

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 3 de Noviembre de 1947

Pres. concurrentes

Alcalde Pte.

Don Manuel Reig

Pte. Alcalde

D. Eugenio Aresio

Sindico

D. Cesáreo Ceres

Concejales

D. Benito Martínez

D. Aquilino Laguna

D. Angel Pastor

D. Alfonso Valero

Secretario

D. Lúlio Celayo

Interventor

D. Gerardo Boine

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de

Beruel a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta

y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el

Salon de Actos Búbblicos de esta Casa Comunal los

señores expresados al margen que constituyen el Ayun-

tamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria en

primera convocatoria, bajo la Presidencia del Pte.

Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Roig de Bluz.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presi-

dencia, se dio lectura al acta de la anterior que

fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el conocimiento y discusión de los

asuntos que constituyen el orden del día, toma

la palabra el Concejal Sindico Sr. Ceres, para mani-

festar no cree oportuno debe de figurar en acta lo

que expuso en su ruego referente a que propone

se le pagase al mismo caja de esta Banda de

música, la casa-habitación con cargo a la subven-

ción de 2.500 pesetas que ha concedido el Minis-

terio de Educación Nacional para la Banda de

Música, y si debe hacerse del sobrante de los fondos

de la misma; se acuerda de conformidad con tal

propuesta.

Iguualmente el Teniente de Alcalde Sr. Aresio,

toma la palabra para manifestar que se debe de

hacer constar en el acuerdo referente a la denun-

cia formulada por el Sr. Rueda referente a la cons-

trucción de voladizos en la calle de la Diputación

de esta Ciudad, que fue comisionado por el Ayun-

tamiento para que como Presidente de la Comisión

de Fomento emitiese el correspondiente informe.

Se acuerda de conformidad.

Secretaria -

Alta y bajas de vecindad

Se acuerda dar de alta de vecindad a Don José Escribano Abad, mayor de edad, casado, labrador, natural de Boquerón, con domicilio en la Carretera de Valencia; en la hoja de inscripción figuran sus familiares con relación nominal y filiación, por llevar todos el tiempo mínimo de seis meses.

Se acuerda dar de baja de vecindad a los vecinos Jorge Gracia Sabido con domicilio en la Plaza Domingo Gascon, 4 y a Francisca Rodriguez Vegas, por trasladar su residencia a otras localidades. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que no se les expida el certificado de baja en el caso de que tuviesen algún débito a estos fondos municipales en concepto de arbitrios que en el caso presente será únicamente el de recogida de basuras como único arbitrio vigente de carácter individual.

Información del Alcalde y Etc.

Alcalde de la reunión sobre el mercado actual de la madera.

Para lectura a la citación que oportunamente se recibió en esta Alcaldía para concurrencia de una Delegación Municipal a la reunión celebrada el día 28 del proximo pasado mes en los locales de las C.E.N.S. con el fin de deliberar acerca de los problemas económicos que plantea el actual mercado de madera, informan ampliamente los Sres. Alcalde-Presidente y Teniente de Alcalde Sr. Asensio manifestando que, en la actualidad está en trámite la Concurrencia designada entre los propietarios de Monte, interesados. Se acuerda quedar enterado de la Circular que con fecha 7 del corriente mes, el Consejo Delegado de la Comercial de Resinas dirige a esta Alcaldía en la que señala normas para la liquidación de los productos de miera obtenidas en los montes públicos, correspondiente a la campaña 1946-1947. Se acuerda quedar enterado.

Carta Gerente "Guadalquivir S.A." sobre balance interesado.

Se da lectura a la carta que dirige el Sr. Ingeniero

Gerente de "Guadalaviar S.A" Don José Corán Beltrán, contestando al ruego de esta Alcaldía por el que se interesaba el balance de dicha Sociedad, advirtiéndolo dicho Sr. que en breve espera remitirlo. El Sr. Alcalde advierte que inmediatamente se propone contestar al Sr. Corán. Interviene el Concejal don Benito Martínez exponiendo una serie de consideraciones sobre el problema que motiva a la Ciudad las deficiencias en el suministro de agua, y alumbrado y fluido eléctrico.

Gremio Hostelería y Similares, interponiendo recurso de reposición, sobre señalamiento cifra 10'25% impuesto Consumo Sujo:-

Se da lectura al oficio que dirige el Presidente del Gremio de Hostelería y similares por el que interpone el recurso de reposición como previo al Económico-Administrativo, contra acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 11 del próximo pasado mes de Octubre, señaló la cifra revisada del precio del consumo con dicho Gremio en el 10'25% por el impuesto de Consumo de Sujo. Se discute brevemente y a propuesta de la Alcaldía se acuerda mantener el acuerdo de referencia desestimando el recurso de reposición interpuesto por dicho Gremio.

Escrito "Obra Sindical del Hogar", construcción 30 viviendas protegidas-

Secundariamente a propuesta del Sr. Alcalde se da lectura a dos escritos que aunque no figuran en el orden del día ni se hallan registrados se entra por haberselos recibido en este momento, propone y así se acuerda, entrar en el conocimiento de lo mismos dada la urgencia de su contenido. Por el primero el Jefe Provincial de la Obra Sindical y Delegado Provincial de Sindicato Don Jesús Melián Biel, manifiesta que es propósito de dicha Obra la construcción de treinta viviendas protegidas en la zona del Ensanche de esta Ciudad y para su emplazamiento solicita de este Ayuntamiento la cesión de uno terreno propiedad del Municipio situado en dicha zona del Ensanche, inmediato a la Plaza de Coras. Se discute brevemente

181
le interviene el Concejal Sr. Arsenio para inter-
rogar a la Presidencia si la cesión de dichos te-
rrenos era gratuita o no. Se contesta la Alcaldía
en sentido afirmativo, manifestando, le parece
muy interesante y digno de consideración dado
el fin que con ello se persigue, y al respecto recuerda
que dichos terrenos se ofrecieron a la Junta Local
de Protección de Menores (para que diese traslado a
la superioridad) para la construcción de un edi-
ficio dedicado a los fines propios de dicho Orga-
nismo, por lo que en consecuencia había pen-
sado dirigirse al mismo, a fin de interrogarle
si es que persistía en el mismo proyecto ya que
 cree recordar que el acuerdo adoptado de cesión
gratuita se hizo con una cláusula condicio-
nal por la que se señalaba un plazo pruden-
cial a fin de dar comienzo a las obras, y caso
contrario los terrenos en cuestión revertirían
a la propiedad Municipal, todo ello fue acor-
dado en sesión de 26 de Abril de 1943. Toma
la palabra el Concejal Sr. Martínez para mani-
festar que estas casas cuya construcción pre-
tende la "Obra Sindical" del Hogar tienen un pre-
supuesto máximo determinado y que por consi-
guiente implicaría una merma considerable
la compra de dichos terrenos. El Concejal Sr. Pas-
tor interroga al Secretario si el Ayuntamiento
puede hacer la cesión gratuita de dichos terrenos.
Se contesta el funcionario que por el artículo 151
de la vigente Ley Municipal solo puede hacerse
cesión gratuita de terrenos propiedad del Mu-
nicipio a favor del Estado o Provincia siempre
que se trate de instalaciones de servicios bene-
ficiosos para el Municipio, por consiguiente si
dicha "Obra Sindical" es organismo delegado

del Estado podría efectuarse tal cesión, replicando el Sr. Pastor que en caso negativo se muestra contrario a tal cesión gratuita. Interviene nuevamente el Concejal Sr. Martinez, para manifestar una vez mas la conveniencia y la mejora que implicaria la construcción de estas viviendas dedicadas a funcionarios y obreros que tan necesitado se hallan en la actualidad de alojamiento cuyo problema es de la mayor magnitud en esta Ciudad. Se discute brevemente y se acuerda en definitiva interesar cerca del Patronato Provincial de Protección de Menores, a fin de que facilite información respecto al proyecto de utilización de los terrenos que fueron objeto de cesión para el aludido Reformatorio de menores, ya que el plazo prudencial que en principio se concedió lo considera prescrito este Ayuntamiento.

Sobre adquisición nuevos
terrenos, instalación de la
Residencia Sanitaria -

Se da lectura al otro escrito a que se ha aludido en un principio, suscrito por el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión de esta Ciudad en el que manifiesta que como resultado final de las gestiones realizadas cerca de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedades, respecto del solar para la instalación de la Residencia Sanitaria en esta Ciudad, participa que, al no ser posible disponer de anchura suficiente en el terreno primeramente elegido para su emplazamiento, o sea a la derecha de la entrada de los Blancos de la Florida, la Caja Nacional considera como mas conveniente el emplazado en el mismo sitio a la izquierda, es decir, entre la Avenida central y el Campo de Deportes, con una extensión definitiva de diez mil metros cuadrados. En consecuencia se permite rogar a esta Alcaldia disponga la maxima urgencia en la adquisición de dicho terreno, completando los demas trámites necesarios al indicado fin. Por

el Departamento de Arquitectura del Instituto se
está proyectando sobre dicho solar, y signifi-
cando que en virtud de gestiones realizadas
personalmente por el delegado informante con
el Ilmo. Sr. Comisario-Director General del Instituto,
la construcción de la Residencia sanitaria en Ce-
rue, ha pasado a lugar preferente. Como en
principio la palabra el Sr. Alcalde para informar
a lo reunido, de que al parecer este proyecto de
Residencia Sanitaria había sido eludido por par-
te de las Autoridades del Instituto, pero que debido
a las gestiones realizadas por el Delegado Provin-
cial, se ha logrado la construcción del proyecto
de construcción de dicha Residencia sanitaria;
manifestando al mismo tiempo que le interesa
ver la fórmula para proceder a la adquisición
de lo terreno, ya que el dinero está aquí. El
Concejal Sr. Valero propone que la Comisión Ges-
tora autorice al Sr. Alcalde. El Concejal Síndico
Sr. Pérez dice que se debe instruir un expediente
a tal fin. El Teniente Alcalde Sr. Aseuio dice
que se puede incluir en el Presupuesto para el
próximo año 1948, poniendo una partida de Gas-
to y otra de Ingreso como imprevisto; le con-
testa el Sr. Valero en el sentido de que eso no se
puede hacer. Tras breve discusión se acuerda
en definitiva autorizar al Sr. Alcalde para
que formalice la compra de lo terreno para la
Residencia Sanitaria, e igualmente para la am-
pliación del Campo de Deportes; acordándose tam-
bién a propuesta del Teniente Alcalde Sr. Aseuio
se fijó un plazo prudencial para comenzar
lo trabajos para la construcción de la Residen-
cia Sanitaria, transcurrido el cual y no habien-
dose comenzado esto, lo terreno en cuestión

revertirían de nuevo al Ayuntamiento, y como solución de trámite financiero propone se formalice un presupuesto extraordinario para la adquisición de esos terrenos. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda demorar la resolución definitiva de este asunto hasta que se logre un estudio mas intenso del caso que se plantea.

Arquitectura -

Autorizar obra de una casa a Domingo Gabarda Garcia

Vista la escritura de propiedad que presenta el vecino Don Domingo Gabarda Garcia referente a la adquisición de una parcela de terreno en los Llanos de la Florida por segregación de una finca propiedad de Don Angel Dauden Cerec con el fin de dedicarla a la construcción de una casa, y dado que se acredita haberse satisfecho el Impuesto de Derechos Reales y asimismo su registro en el de Propiedades de este Territorio, se acuerda concederle la autorización correspondiente.

Arquitectura -

Presupuesto de arreglo de las viviendas ultrabaratas.

Para lectura a un informe que presenta el Sr. Arquitecto, conteniendo el presupuesto para el arreglo de las viviendas ultrabaratas propiedad de este Ayuntamiento en la Carretera de Alcaniz, se acuerda a propuesta de esta Alcaldía proceder por el momento a las obras mas urgentes, como son el arreglo de los tejados; exponiendo asimismo la conveniencia de que se informe en cuanto a la cantidad ingresada por alquileres de estas viviendas.

Arquitectura -

Informe sobre el presupuesto del ramal alcantarillado Arreñales Cortillo -

Se da igualmente lectura a otro informe del Sr. Arquitecto referente al presupuesto que implica la construcción del ramal de alcantarillado que interesan varios vecinos de los Arreñales del Rapeo, cuyo presupuesto da un total de pesetas 7.345'92, correspondiendo a cada propietario interesado según la relación nominal que se acompaña la cantidad de 432'37 pesetas. El Gerente de Alcalde Sr. Arsenio propone que pase a estudio de la Comisión de Hacienda la operación económica por la que el Ayuntamiento contribuirá a la ejecución de esta obra. El Sr. Alcalde expone su

opinión de que podría eximirse del pago del arbitrio de acometida a la red de alcantarillado en cantidad equivalente a la que los propietarios se comprometen a anticipar hasta lograr amortizar dicho anticipo, por lo que propone y así se acuerda que el Sr. Secretario informe sobre este particular.

Arquitectura -
Petición desestimada, de Don
Juan Borrás -

Vista la petición del vecino Don Juan Borrás que interese autorización para acometer a la red de abastecimiento de aguas que surten al Matadero con el fin de proveer su vivienda inmediata, se acuerda contestar negativamente a tenor de lo informado por el Sr. Arquitecto, toda vez que el caso es competencia de "Guadalupe S. A".

Incluir en lista como peticionario
de vivienda ultrabarata a Benjamín
Berueta Luberías -

Atención a lo interesado por el funcionario Don Benjamín Berueta Luberías, se acuerda incluirlo en la lista de peticionarios de alquiler en las viviendas ultrabaratas en la Carretera de Alcaniz.

Intervención -
(Facturas)

Se dió lectura a una relación de facturas por diferentes suministros verificado a la municipalidad por los industriales de la Ciudad, que ascienden a la cifra de 6.403'00 pesetas con dieciseis centimos, examinando las facturas respectivas y fue aprobada de toda conformidad.

Intervención -
Gratificación al Auxiliar D.
Emilio Lararte -

Hada cuenta de una instancia que suscribe el Auxiliar Administrativo Don Emilio Lararte, por la que solicita una gratificación por los trabajos prestados desde el mes de Julio último como Taquígrafo en las Sesiones de la Corporación Municipal, a base de la asignada por estas funciones para el Presupuesto próximo; vista de conformidad, se acordó se abone a dicho señor la parte correspondiente al tiempo transcurrido en el desempeño de las indicadas funciones, con cargo este pago a la partida que Intervención indica en su informe.

Intervención -
Facturas de los Sres. Salva-

De la misma forma fueron examinadas dos facturas que presentan los industriales Vicente Salvador, Auto-

José Camplona y Navarro.
industriales para.

un Camplona y Vicente Navarro, electricistas y carpinteros respectivamente referente a trabajos prestados en los locales de la Audiencia Provincial. Estudiado este asunto y percatados todos los señores de la Corporación de que estas atenciones por el presente deben correr a cargo de esta Capital y de los pueblos de la provincia dadas las condiciones especiales que concurren en los locales citados, por unanimidad se acordó satisfacer con cargo a los fondos municipales el 50% de las facturas aludidas que entre ambas ascienden a la cifra de 1377'54 pesetas. La cantidad correspondiente a las facturas del Sr. Salvador y la del Sr. Camplona, se librarán con cargo al Capítulo 4º artículo 1º del presupuesto de gastos; y la del Sr. Navarro con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del mismo.

Iguualmente se acordó el pago de 60 pesetas, importe de una factura por los mismos menesteres llevados a cabo por limpieza y arreglo de las estufas de dicho Centro.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

Referente acondiciona-
miento interior del edificio
destinado a Audiencia Provincial.

Como la palabra el Sr. Alcalde para manifestar a los señores, que habia hablado ultimamente con el Presidente de la Diputación referente a la consignación presupuestaria de ambas Corporaciones con destino al acondicionamiento interior del edificio destinado a Audiencia Provincial, conviniendo ambas autoridades una fórmula económica proporcionada al importe de los respectivos presupuestos. Se discute brevemente y se acuerda que el Ayuntamiento mantenga igual consignación presupuestaria para el alquiler del edificio, y que los gastos que se ocasionen para el acondicionamiento del edificio se satisfarán a cargo del caso del Capítulo de gastos ordinarios del Presupuesto vigente, previo acuerdo que en cada caso adopte el Ayuntamiento.

Manifestación del Sr. Valero sobre
revisión de conciertos que tiene
establecidos este Ayuntamiento.

Secundariamente toma la palabra el Sr. Valero como Presidente de la Comisión de Hacienda para manifestar que había sido informado en la Oficina de Arbitrios en cuanto a los datos interesados para proceder a la revisión de los conciertos que tiene establecidos este Ayuntamiento con el fin de lograr establecer para los demás Gremios una nueva cifra de concierto lo mismo que se ha acordado últimamente para el Gremio de Hostelería y Similares. El Teniente Alcalde Sr. Cusurri manifestaba que hay que tener en cuenta que el volumen de ventas ha disminuido. El Sr. Alcalde dice que se debe proceder inmediatamente a la revisión de todos los conciertos. Toma la palabra el Sr. Pastor para manifestar la conveniencia de que se haga siguiendo el mismo procedimiento que se ha hecho con el Gremio de Hostelería y Similares, es decir que primero se debe poner el Ayuntamiento en contacto con los industriales afectados para ver el ofrecimiento que hacen éstos y las alegaciones que exponen para a su vista resolver la Corporación en la forma que crea más conveniente.

En esta breve discusión se acuerda de conformidad con la propuesta del Sr. Pastor y que se les notifique seguidamente la revisión de los conciertos. A este respecto el Sr. Valero expone la conveniencia de que debe fijarse el contrato de concierto los precios que han servido de base para la formación del mismo. Le contesta el Sr. Pastor diciendo que su opinión es que no debe existir en dicho contrato ninguna cláusula con tales precios. El Sr. Alcalde se muestra partidario con la propuesta del Sr. Valero en cuanto a que deben fijarse los precios que sirven de base para el concierto.

El Sr. Valero interesa se exija a
la Telefonica pago derechos munici-
cipales

Nuevamente el Sr. Valero interesa de la Presidencia se exija a la Compañía Telefonica el pago de los derechos municipales por apertura del nuevo establecimiento así como por la de calicatas o ranjas en la vía pública.

Se contesta al Sr. Alcalde diciendo que en virtud del Contrato que dicha Compañia tiene con el Estado goza de ejecución total de arbitrios e impuestos de todas clases; y que en cuanto al arreglo del pavimento levantado en las calles afectadas, lo efectuará el Ayuntamiento con su personal, siendo los gastos a cargo de dicha Compañia. Se acuerda quedar enterado y conformes.

Después Sr. Laguna incrementa la limpieza calles y recogida de basuras. Toma la palabra el Sr. Laguna para manifestar que un ineludible deber de conciencia profesional le obliga a poner en conocimiento de la Alcaldía, que están incrementándose en forma sensible en esta Ciudad los casos de fiebre tifoidea, así como en la provincia, y dice que es misión del Ayuntamiento el extremar la limpieza de las calles y la recogida de basuras; a tal fin propone deben darse las ordenes oportunas para montar el servicio en forma tal que impida la permanencia de los cubos de basura en los portales de las casas, ya que los perros los vuelcan, siendo partidario por tanto de que se fuera llamando casa por casa. Al mismo tiempo manifiesta la conveniencia de evitar se rieguen con aguas residuales las tierras de cultivo; le contesta sobre este último particular el Sr. Alcalde que la resolución de un problema de tal magnitud es misión de la Jefatura Provincial de Sanidad.

En este orden de la policía urbana, el Sr. Alcalde expone a los reunidos su propósito de dictar un bando a fin de proceder a la recogida de los perros vagabundos; se acuerda quedar enterado y conformes.

Sobre concurso suministro uniformes subalternos. Por último toma la palabra el Sr. Aseurio para manifestar que los concursos que se efectúan por este Ayuntamiento para el suministro de uniformes al personal subalterno, se adjudican a individuos que no satisfacen ni están dados de alta por contingente, en la correspondiente contribución industrial, requiriendo

181
sito indispensable para tomar parte en estos Concursos
y subastas. Se discute brevemente y se acuerda quedar
enterado y que en lo sucesivo se exija tal requisito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion, de la que se extiende la presente acta
que firman los reunidos conmigo el Secretario de
que certifico

Eugen Valero
Manuel Reig
Cesario
Angel Pastor
Alfonso Valero
Jose Mateo

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del dia 8 de Noviembre de 1.947

Ños. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1º. de Alcalde

D. Eugenio Aresar

Sindico

D. Cesario Perez

Concejales

D. Benito Martinez

„ Alfonso Valero

„ Jose Mateo

En la S.N. Alnegara y Martin Ciudad de Comel
a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y sie-
te, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Sa-
lon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los
señores expresado al margen que constituyen el Ayun-
tamiento, con el fin de celebrar la correspondiente se-
sion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Pre-
sidencia del Pñor. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig
de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presen-